



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
Liceo A-66

DECRETO N° 1563 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO JUNAEB
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR
ESTUDIANTIL AÑO 2016.

LAJA, 17 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS:

- 1.- Convenio Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de fecha 12-02-2016 entre la I. Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Bio-Bio, por Programa de Residencia Familiar Estudiantil que beneficia a alumnos de la comuna de Laja, enviado por JUNAEB el 26-02-2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757 de 25-05-1998 que confiere facultades especiales al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción para administrar recursos financieros internos y externos de acuerdo a la Ley 19.410/95 Art. 21 al 26.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

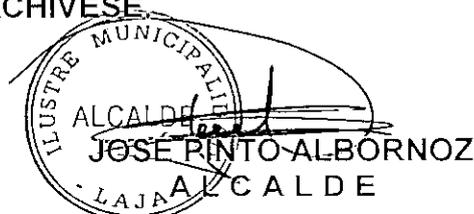
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio y la Municipalidad de Laja de fecha 12 de febrero de 2016.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** la responsabilidad del desarrollo del programa al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción a través de Facultades Delegadas, que actuará como supervisor y como encargados de dicho programa las funcionarias Sra. Silvia Castro Alarcón y como reemplazante a la Sra. Claudia Cáceres Brücher, para dar estricto cumplimiento a lo convenido con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – Región del Bio-Bio.
- 3.- **ORDÉNESE**, la imputación de los gastos por el desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2016 Financiamiento JUNAEB, con cargo a la Cuenta Complementaria 21405 Administración de Fondos y su Aplicación, del sistema contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Archivo SSMM ✓
- Depto. Control
- Daem
- Liceo A-66